



SERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Universidad Nacional de San Juan

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SAN JUAN, 15 SET 1995

VISTO:

El Expediente N° 04-0611-C-95 del registro de esta Facultad, mediante el cual los Consejeros del Personal de Apoyo Universitario solicitan autorización y apoyo institucional para concretar en el predio de nuestra Facultad un homenaje permanente a los desaparecidos de nuestra provincia durante la nefasta época de la última dictadura militar; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta consiste en plantar un árbol por cada uno de los detenidos desaparecidos, como símbolo vital que trascienda la horrorosa sensación de incertidumbre sobre sus destinos, estando este homenaje en concordancia con una opción de vida opuesta a las formas siniestras que adoptó el terrorismo de Estado;

Que a través de esta iniciativa se pretender profundizar en nuestra Facultad el compromiso ineludible de luchar contra el olvido;

Que si bien existen seis desaparecidos entre estudiantes y docentes de nuestra Facultad, el homenaje incluye a todos los de nuestra provincia, cuyo listado obra a folios 3 y 4 del Expediente N° 04-0611-C-95 y ha sido elaborado en base a documentación fehacientemente comprobada: Anexo del Informe de la CONADEP, datos proporcionados por la Asamblea Permanente de Derechos Humanos y causas judiciales tramitadas por familiares de desaparecidos;

Que habiéndose consultado a familiares de los mismos, la mayoría expresó su acuerdo, manifestando la necesidad de poder contar con un ámbito específico de reencuentro con sus seres queridos, mediante un símbolo de vida que perdure sobre la incertidumbre y la muerte;

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria del dia 30 de agosto de 1995 (Acta N° 13), expresa por unanimidad su apoyo total a la iniciativa;

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

CORRESPONDE A RESOLUCION N°

075

/DD-95.-



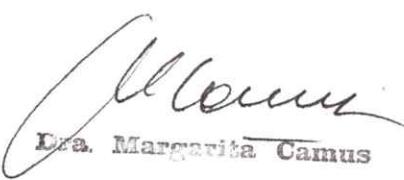
ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION  
Universidad Nacional de San Juan  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ARTICULO 19.- Institucionalizar en el predio de la Facultad de Ciencias Sociales un homenaje permanente a los desaparecidos de la provincia de San Juan durante la última dictadura militar, consistente en plantar un árbol por cada uno de ellos, conformando un ámbito que simbolice el compromiso constante con la verdad, la vida y la lucha contra el olvido.

ARTICULO 20.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCION NO 075

7/09/95.-



Dra. Margarita Camus

CONSEJERO I



Lic. CARLOS ENRIQUE YANZON  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO - F.C.S.